

Sustanciación	Nº 451
Radicado	05266 31 03 002 2019 00152 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ronal David López Jaramillo
Demandado	Eduin de Jesús Agudelo Gutiérrez
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELÁ SÁLÁZÁR PUERTA JUEZ 06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 937413015c13763625041e9b8257979da6cfc38e863894ee819101512b55558a

Documento generado en 21/04/2022 02:30:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica